DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 633/2011

Asunción, 27 OCT 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5634/2011
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA COMEDOR DEL COMPLEJO SAN MIGUEL"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.	1	Mesa de 0,85 x 0,85 x 0,72 m, con base metálica y tapa de madera revestido de fórmica, conforme a Especificaciones Técnicas DLG/DSG2/25/11.	80	294.000.-	23.520.000.-
	2	Silla de 0,46 x 0,44 x 0,92 m, con base metálica, asiento y respaldo en madera prensada con espuma, forrado en cuerina, conforme a Especificaciones Técnicas DLG/DSG2/25/11.	350	138.000.-	48.300.000.-
	TOTAL ADJUDICADO GS - IVA INCLUIDO				71.820.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 6 (seis).
Cantidad de firmas calificadas: 4 (cuatro).
Monto adjudicado: Gs 71.820.000 (guaraníes setenta y un millones ochocientos veinte mil), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -26,71%.
Observaciones:
La firma CONSULTORA YPOA no presentó Planilla de Datos Garantizados y Formulario Lista de Precios, documentos de carácter sustancial, por lo que queda descalificada.
La firma M Y R INGENIERÍA no presentó Planilla de Datos Garantizados, documento de carácter sustancial, por lo que queda descalificada.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 633/2011

La firma CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ , la fotocopia simple de la Patente Municipal presentada se encuentra vencida, falta de carácter no sustancial, no se solicitó la subsanación al oferente por no corresponder a la oferta con precio más bajo.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5634/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5634/2011, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Abog. Bibiana Migliore A.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py